



VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

Of. 864-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiarse a US., con el propósito de solicitarle que, en relación a la forma en que se administran los recursos destinados a los museos públicos de Chile por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, tenga a bien adoptar las siguientes medidas:

1.- Transformar a los museos públicos en organismos con personalidad jurídica propia, que puedan administrar y ejecutar directamente los recursos asignados.

2.- Establecer criterios de pertinencia territorial y cultural obligatorios en las licitaciones públicas, que impidan el lucro con fondos culturales a través de intermediarios desconectados de los territorios.

3.- Crear mecanismos administrativos alternativos dentro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que permitan a los museos actuar como unidades ejecutoras, bajo control fiscal, pero con autonomía operativa.

4.- Revisar la estructura del sistema de compras públicas en el ámbito cultural, que actualmente impide el desarrollo efectivo de los objetivos del propio Estado en materia patrimonial y cultural.

Asimismo, informe las acciones adoptadas en este sentido.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO,  
SEÑORA CAROLINA ARREDONDO MARZÁN.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0A45C28579281A9A